

**JDO. DE LO MERCANTIL N. 1 DE PALMA DE MALLORCA**

-

C/TRAVESSA D'EN BALLESTER S/N

Teléfono: 971 21 94 14, Fax: 971 21 94 56

Equipo/usuario: RDG

Modelo: M66560

N.I.G.: 07040 47 1 2011 0000843

**S5L SECCION V LIQUIDACION 0000483 /2011**

Procedimiento origen: CONCURSO ABREVIADO 0000483 /2011

**Sobre OTRAS MATERIAS**

D/ña. POTENCIA ALQUILER DE MAQUINARIA, SL, ATIB AGENCIA TRIBUTARIA, TGSS, MARGARITA PRATS JUAN, ACRISTALAMIENTOS Y BISELADOS BOLEA SL, BANKIA SA, ENDESA ENERGIA XXI SLU, ENDESA ENERGIA XXI SLU, AEAT AEAT, CAIXABANK CAIXABANK, MIGUEL A TORRES COLOMAR, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ASTOR

Procurador/a Sr/a. XIM AGUILO DE CACERES PLANAS, SANTIAGO CARRION FERRER, MARIA EULALIA JULIA COCA, FRANCISCO ARBONA CASASNOVAS, JOSE ANTONIO CABOT LLAMBIAS, CATALINA CELESTE SALOM SANTANA, JUAN REINOSO RAMIS, JOSE LUIS NICOLAU RULLAN

Abogado/a Sr/a. LETRADO DE LA COMUNIDAD, LETRADO DE LA TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, LETRADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA, DEMANDADO D/ña. GESTION INMOBILIARIA PROGILSA S.A.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

**P R O V I D E N C I A**

Juez/Magistrado-Juez,  
Sr./a: VICTOR FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

En PALMA DE MALLORCA, a siete de junio de dos mil diecisiete.

Presentado por la administración concursal el informe trimestral de liquidación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la LC, acuerdo ponerlo de manifiesto en la Oficina judicial.

Respecto al escrito presentado por dicha administración concursal, comunicando la adjudicación del lote nº 10 a D<sup>a</sup> Raquel Román Castaño; únase a la presente sección 5<sup>a</sup>, teniéndose por comunicada dicha adjudicación.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este tribunal, sin efectos suspensivos.

Conforme a la D.A. Decimoquinta de la L.O.P.J., para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, un depósito de 25 euros, salvo que el recurrente sea: beneficiario de Justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente de alguno de los anteriores.





El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el , en la cuenta de este expediente indicando, en el campo "concepto" la indicación "recurso" seguida del código "00 Civil-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir, tras la cuenta referida, separados por un espacio la indicación "recurso" seguida del código "00 Civil-Reposición".

En el caso de que deba realizar otros pagos en la misma cuenta, deberá verificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando, en este caso, en el campo observaciones la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA.

Así lo acuerda y firma S.S<sup>a</sup>. Doy fe.

**EL/LA MAGISTRADO-JUEZ**

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

